



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 892-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación de este Tribunal, mediante oficio número DP-0-711-05-2023 de fecha 16 de mayo del año en curso, somete a consideración el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Concepción del Departamento de Sololá**", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

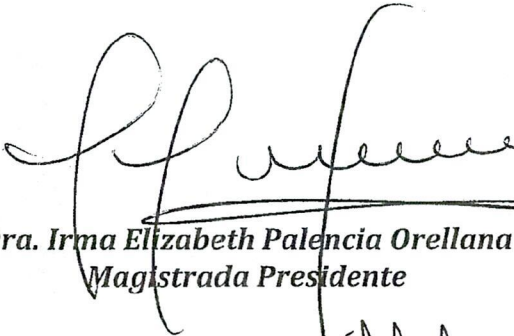
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Concepción del Departamento de Sololá**", que forma parte de esta disposición;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de mayo de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente





Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero



Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez
Secretario General









JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, SOLOLÁ

Aprobado 2019		21%	Total con 21%	Solicitado 2023	DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 25,800.00	Q 5,418.00	Q 31,218.00	Q 35,920.00	Q 4,702.00	15%
Gastos de movilización	Q 19,245.00	Q 4,041.45	Q 23,286.45	Q 17,500.00	-Q 5,786.45	-25%
Recursos materiales	Q 11,679.00	Q 2,452.59	Q 14,131.59	Q 10,312.00	-Q 3,819.59	-27%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 17,250.00	Q 3,622.50	Q 20,872.50	Q 39,100.00	Q 18,227.50	87%
TOTAL	Q 73,974.00	Q 15,534.54	Q 89,508.54	Q 102,832.00	Q 13,323.46	15%

PARA USO INTERNO DE PLANIFICACIÓN





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
RESPONSABLE DE LA JUNTA: JOSÉ ANTONIO CELADA CUC

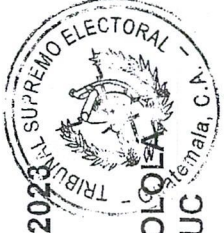
PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023												
		ENERO	MAYO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
13	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.													
14	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (1era. y 2da. Elección).													
15	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).													
16	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.													
17	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.													
18	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.													
19	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.													
20	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.													
21	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.													
22	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.													
23	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.													
24	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.													



54
55

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: CONCEPCIÓN SOLA
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: JOSÉ ANTONIO CELADA CUC

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Alquiler de oficina o local para sede de la Junta Electoral Municipal (5 meses).	5	1	Q1,700.00	Q8,500.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES				Q8,500.00
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10) =(8) X (9)
Alimentos para evento de juramentación de 11*5= 55 JRV + 5JEM + 5 Invitados	RACIÓN	65	Q60.00	Q3,900.00
Alimentos para evento de capacitación de 165 JRV 1era elección (5 JEM +3 Capacitadores)	RACIÓN	173	Q60.00	Q10,380.00
Alimentación miembros de JEM para reuniones de coordinación	RACIÓN	180	Q60.00	Q10,800.00
Alimentación para juramentación de Voluntarios Cívicos Electorales (6 voluntarios+ 5 JEM)	RACIÓN	11	Q60.00	Q660.00
Alimentación día de cada elección 1era y 2da para Voluntarios Cívicos Electorales	RACIÓN	36	Q60.00	Q2,160.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN				Q27,900.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS				Q36,400.00

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos. (JRVs).





**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: CONCEPCIÓN SOLOLÁ
RESPONSABLE DE LA JUNTA: JOSÉ ANTONIO CELADA CUC**

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)= (2) / (3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
Subtotal Estimación de combustible					0.00
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Contratación de transporte terrestre para recoger cajas Electorales (por viaje de transporte). Primera y segunda Elección	Camión	1	2	Q1,000.00	Q 2,000.00
Contratación de transporte terrestre para ir a traer el mobiliario electoral a la JED y para devolución en la segunda elección.	Camión	1	2	Q1,000.00	Q 2,000.00
Contratación de transporte terrestre para ir a entregar cajas electorales a la JED en la primera y segunda elección.	Camión	1	2	Q1,000.00	Q 2,000.00
Contratación de transporte terrestre para movilizar a los integrantes de las JRVs (por viaje de transporte).	Microbús	2	2	Q1,000.00	Q 4,000.00
Contratación de transporte terrestre para movilizar a los integrantes de las JEM para coordinar actividades de organización del evento electoral (por viaje de transporte).	Viaje	1	15	Q500.00	Q 7,500.00
Subtotal Estimación gastos de transporte					Q 17,500.00
TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN					Q17,500.00

NOTAS:

Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados. Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido. El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **SOLOLÁ**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **CONCEPCION JOSÉ ANTONIO CELADA CUC**

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)	
MATERIALES DE LIMPIEZA								
Desinfectante	6			galón		40.00 Q	240.00	
Escoba	3			unidad		15.00 Q	45.00	
Palo para Trapeador	3			unidad		15.00 Q	45.00	
Cloro	3			galón		30.00 Q	90.00	
Agua Pura en garrafón	10			garrafón		18.00 Q	180.00	
Papel Higiénico por paquete de 24	2			paquete		40.00 Q	80.00	
Azúcar (5 libras)	8			unidad		18.00 Q	144.00	
Café	2			unidad		50.00 Q	100.00	
Té	2			caja		20.00 Q	40.00	
Desechables de duroport	8			paquete		8.00 Q	64.00	
Bolsas plásticas jardinera	50			unidad		3.00 Q	150.00	
Trapeador (toalla)	3			unidad		25.00 Q	75.00	
ÚTILES DE OFICINA								
Papel bond tamaño carta	5			resma		60.00 Q	300.00	
Papel bond tamaño oficio	5			resma		70.00 Q	350.00	
Kit de tinta para impresora (varios colores)	4			unidad		375.00 Q	1,500.00	
sobres manila	1			caja		100.00 Q	100.00	
sellador (de 125 yardas)	4			unidad		40.00 Q	160.00	
MATERIALES ELECTRICOS								
Extensión eléctrica	3					75.00 Q	225.00	
cinta de aislar	2					12.00 Q	24.00	
Focos	20					30.00 Q	600.00	
Platonera	10					10.00 Q	100.00	
MOBILIARIO Y EQUIPO								
Lector de código de barras y QR, características (5 volts, códigos compatibles 1d, 2d, fuente de luz; Base interfaz, RS232, USB, sensor óptico Cmos; velocidad de scaneo 200 scans/segundo	1					1,200.00 Q	1,200.00	
Camisas y blusas para integrantes de la JEM	15					200.00 Q	3,000.00	
Churmpas para integrantes de la JEM	5					300.00 Q	1,500.00	
TOTAL RECURSOS MATERIALES							Q	10,312.00



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: CONCEPCIÓN
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: JOSÉ ANTONIO CELADA CUC

SOLOLÁ

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Servicio Telefónico para 5 miembros de JEM, para Contador Electoral Y Secretaría	7	5	Q100.00	Q 3,500.00
Servicio de renta de planta generadora de electricidad para centros de votación día de elecciones	2	2	Q700.00	Q 2,800.00
servicio de reparaciones menores en centros de votación	2	1	Q1,000.00	Q 2,000.00
contratación de servicio de internet para la sede de la JEM	1	5	Q300.00	Q 1,500.00
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS				Q 9,800.00





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: CONCEPCIÓN SOLOLÁ
RESPONSABLE DE LA JUNTA: JOSÉ ANTONIO CELADA CUC

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 35,920.00
Gastos de movilización	Q 17,500.00
Recursos materiales	Q 10,312.00
Contratación de servicios	Q 29,300.00
Contratación de otros servicios	Q 9,800.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q102,832.00
Presidente de la JEM	Secretario de la JEM
Vocal de la JEM	

